

 Alcaldía de Medellín Cuenta con vos ISVIMED Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín	MEMORANDO	CÓDIGO: F-GC-03
		VERSIÓN: 03
		FECHA: 1/06/2016
		PÁGINA: 1 de 1

200 - 86

Medellín,



Firma: Alb
29 JUL. 2016

PARA: HUMBERTO IGLESIAS GÓMEZ
Director General

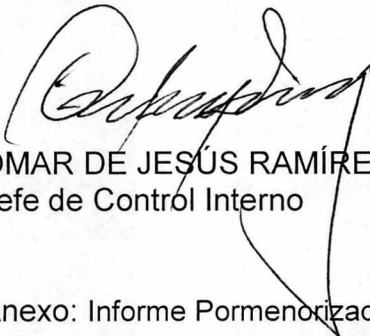
DE: OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe de Control Interno

ASUNTO: Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno

Cordial saludo,

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley 1474 de 2011, la Jefatura de Control Interno, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno, elaborado para el periodo comprendido entre el 12 de Marzo y el 11 de Julio de 2016, el cual pongo en conocimiento de la Dirección General, para que se analice y atiendan las recomendaciones orientadas a retroalimentar el Sistema de Control Interno del ISVIMED.

Atentamente,


OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe de Control Interno

Anexo: Informe Pormenorizado del Estado del Sistema de Control Interno (16 páginas)

Elaboró	Maria Paulina Berrio Villa	Aprobó	Omar de Jesús Ramírez Ramírez
	Contratista de apoyo a Control Interno		Jefe de Control Interno

UPB

[Handwritten signature]



INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO - INSTITUTO SOCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT DE MEDELLÍN - LEY 1474 DE 2011.

Período evaluado: Del 12 de Marzo al 11 de Julio de 2016.

El MECI concibe el Control Interno como un conjunto de elementos interrelacionados, donde intervienen todos los servidores de la Entidad, como responsables del control en el ejercicio de sus actividades; busca garantizar razonablemente el cumplimiento de los objetivos institucionales y la contribución de éstos a los fines esenciales del Estado; a su vez, persigue la coordinación de las acciones, la fluidez de la información y comunicación, anticipando y corrigiendo, de manera oportuna, las debilidades que se presentan en el quehacer institucional.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011, la Jefatura de Control Interno del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín, presenta el Informe Pormenorizado del Estado del Control Interno, elaborado para el período comprendido entre el 12 de Marzo y el 11 de Julio de 2016, siguiendo la estructura del MECI adoptada mediante Resolución 2195 del 24 de Diciembre de 2014, así:

1. MÓDULO DE CONTROL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

1.1 Componente Talento Humano

Aspectos existentes:

1.1.1 Elemento Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos

La entidad cuenta con un Código de Ética aprobado mediante las Resolución 288 de 2010 y la política pública de transparencia administrativa y probidad en el ISVIMED, por Resolución 237 de 2010.

Los principios y valores definidos, en el Código de Ética y el Manual de Calidad se socializan regularmente desde la oficina de comunicaciones a través de campañas difundidas por el boletín interno "Nuestro Hogar".



Se cuenta con un Código de Ética de la actividad de Auditoría Interna adoptado mediante Resolución No. 303 del 27 de Abril de 2016, el cual está constituido por la declaración de los principios y reglas de conducta que gobiernan a los profesionales en el ejercicio de la Auditoría Interna y tiene como propósito promover una cultura ética en su labor.

1.1.2 Elemento Desarrollo del Talento Humano

Se tiene un manual de funciones con perfiles para cada uno de los cargos, los cuales incluyen nivel de estudios, propósito del cargo, experiencia, conocimientos básicos, niveles de autoridad, funciones y responsabilidades del cargo.

Se realiza inducción al momento de ingresar los empleados y re-inducción cada año a todo el personal.

Se cuenta con una guía para la definición de perfiles para funciones de contratistas que desarrollan funciones públicas. Dicha guía se encuentra disponible en el SIFI.

Como insumo para el plan de capacitación 2016, se realizaron los diagnósticos por parte de cada una de las Subdirecciones y Jefaturas, sin embargo, dichos diagnósticos aún se encuentran en proceso de consolidación y están pendientes de la legalización del acto administrativo que evidencie la formalización del Plan de Capacitación para el presente año.

En cuanto al programa de inducción y re-inducción, se cuenta con una presentación institucional la cual se lleva a cabo de manera sistemática, esto con el fin de dar cobertura a los diferentes públicos de interés.

El sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) se encuentra en un avance del 76% (Alto), acorde a la autoevaluación realizada con la ARL. Desde el 15 de Junio de 2016 se cuenta con una persona de apoyo para colaborar en la implementación y ejecución del SG-SST.

Se cuenta con un nuevo modelo de evaluación, el cual fue implementado para las evaluaciones aplicables al 2015. Los gerentes públicos fueron evaluados bajo la herramienta definida en los acuerdos de gestión.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 3 de 16

1.2 Componente de Direccionamiento Estratégico

Aspectos existentes:

1.2.1 Elemento Planes, Programas y Proyectos

Desde la Subdirección de Planeación, el ISVIMED acompañó al Departamento de Planeación del Municipio de Medellín en la formulación del Plan de Desarrollo 2016 - 2019.

Se formuló el Plan Estratégico del ISVIMED 2016 - 2019; instrumento donde se consignan las estrategias Institucionales que harán posible el logro de las metas que se propuso el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín entre 2016 y 2019, las cuales buscan garantizarles a los hogares más vulnerables de la ciudad su derecho al hábitat y a la vivienda digna. Contiene los objetivos estratégicos de la Entidad.

También se cuenta con el Plan de Acción del año 2016, el cual prioriza programas y proyectos valorados en \$ 56.161 (Cifras en millones de pesos).

La misión y visión se encuentran plasmadas en el Manual de Calidad por medio del cual se rige el cumplimiento del SGIC. Se publican utilizando los siguientes medios: correo electrónico, boletín institucional y se encuentra publicado en físico en la sede central del Instituto y en la página web: www.isvimed.gov.co.

Se cuenta con el Plan Anual de Caja y el Plan de Compras, publicados en la página web del Instituto: www.isvimed.gov.co.

1.2.2 Elemento Modelo de Operación por Procesos

Las operaciones del Instituto, fueron armonizadas con miras a establecer un sistema organizacional cuya misión y visión está orientada hacia una organización por procesos, los cuales en su interacción y relación causa - efecto, buscan garantizar una ejecución eficiente para el cumplimiento de los objetivos misionales.

La entidad estableció un mapa de procesos donde se evidencia su articulación entre estratégicos, misionales, de apoyo, y de evaluación y mejora continua. A su



vez, cuenta con un cronograma de difusión de eventos y actividades a realizar durante esta anualidad.

Contiene la definición de los procesos, subprocesos y actividades.

Cuenta con caracterización de los procesos que incluye al levantamiento de los procedimientos que describen la manera de llevar a cabo las actividades que se realizan.

1.2.3 Elemento Estructura Organizacional

Este elemento de control integra y articula las Subdirecciones, grupos de trabajo, cargos, funciones, competencias, relaciones y niveles de responsabilidad y autoridad, con el fin de potenciar la dirección y ejecución de los procesos y actividades, conforme a la misión, y función constitucional del Instituto.

El Instituto cuenta con un organigrama alineado con la planta de cargos existente y con el direccionamiento estratégico con una definición clara de los cargos o puestos de trabajo y la comprensión de las responsabilidades y funciones por parte del personal.

La planta de cargos vigente en el Instituto está determinada por el Acuerdo Directivo No. 12 de 2012 y el Decreto 1364 de 2012, comprende: 8 cargos directivos; 3 asesores; 27 profesionales; 6 técnicos; y 6 asistenciales.

Se cuenta con facultades otorgadas al Director General por parte del Consejo Directivo para hacer un "Rediseño Organizacional", pero aún no se conocen resultados.

1.2.4 Elemento Indicadores de Gestión

El ISVIMED cuenta con un plan indicativo 2016 - 2019, en el que se formularon los indicadores de gestión considerando las dimensiones, programas y proyectos del Plan de Desarrollo de la Alcaldía Municipal. Estos permiten medir y evaluar el avance en la ejecución de los planes, programas y proyectos.

Se evalúa además la gestión, a través del seguimiento a los presupuestos y el análisis de los estados financieros.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 5 de 16

Se cuenta con un modelo denominado Plan de medición, análisis y mejora en el cual se incluye el esquema requerido. Dicho plan está disponible en el SIFI al igual que el comportamiento de cada indicador.

Por cada indicador se tiene estructurada una ficha técnica la cual contiene información propia de cada indicador. Adicionalmente la clasificación de eficacia, eficiencia y efectividad. Estas fichas se encuentran registradas en el SIFI.

Desde la gestión de calidad se hace un seguimiento mensual, el cual consiste en la solicitud y consolidación de la información de cada indicador y posteriormente la publicación en el SIFI.

Se revisa de manera constante la pertinencia de los indicadores definidos, los cuales apuntan directamente al plan de desarrollo son analizados a nivel de la Subdirección de Planeación y los indicadores que miden las variables propias de los procesos se analizan a nivel de calidad junto con cada líder de proceso y/o enlace de calidad.

1.2.5 Elemento Políticas de Operación

Las políticas de operación establecidas en el Instituto, están enmarcadas dentro de cada proceso.

Se tiene el Manual de Calidad y de procesos, con sus procedimientos, elementos y puntos de control, los cuales complementan la acción y operación de las políticas.

1.3 Componente Administración del Riesgo

1.3.1 Elemento Políticas de Administración del Riesgo

La resolución 2195 del 24 de Diciembre de 2014, adoptó la política de administración del riesgo para el instituto, de conformidad con el Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI 2014; acto administrativo con el que se inicia el seguimiento y evaluación al interior del ISVIMED.





Las matrices de riesgos y controles de los diferentes procesos, se encuentran publicadas en el SIFI a modo de consulta para todo el público interesado.

1.3.2 Elemento Identificación del Riesgo

La Entidad cuenta con riesgos por procesos que pueden afectar el cumplimiento de objetivos de la Entidad. Están identificados en las matrices que contienen una estructura donde se estipulan tanto las causas, como consecuencias e impacto. Cada riesgo tiene un despliegue vertical y horizontal donde se desglosa las características de éstos. .

Desde el año 2015, el ISVIMED tiene identificados y cuantificados bajo la metodología definida por el DAFP, cincuenta (50) riesgos, que se encuentran publicados en el SIFI, Módulo de Calidad - Proceso Gestión estratégica - Registros Mapa de riesgos.

Durante el período evaluado, se hizo seguimiento y control a los riesgos de corrupción identificados en el Plan anticorrupción y atención al ciudadano formulado para la vigencia 2016, de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de 2011.

Desde las auditorías internas realizadas por la Jefatura de Control Interno, se han identificado nuevos riesgos, los cuales fueron comunicados a la Dirección General y a los Jefes de Área, sin embargo, no han sido incorporados al mapa riesgos.

1.3.3 Elemento Análisis y Valoración del Riesgo

A través de la matriz se analizan, evalúan y valoran los riesgos identificados por cada proceso. La valoración está dada por el impacto que pueda generar la materialización del riesgo.

Se tienen controles definidos para cada riesgo y se realiza el seguimiento y monitoreo a cada uno de ellos.

Se cuenta con mapa de riesgos por procesos que se encuentran en el SIFI Módulo de Calidad. El mapa de riesgo de corrupción se encuentra en el documentos Plan Anticorrupción 2016. Este documento se halla publicado en la





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 7 de 16

página web del Instituto: www.isvimed.gov.co – Fortalecimiento - Estatuto de Anticorrupción.

Recomendaciones del módulo de control de Planeación y Gestión

Para fortalecer los componentes y elementos de este Módulo, se recomienda desarrollar todas las actividades formuladas en el plan de acción MECI 2016, enfatizando en las siguientes acciones:

Acuerdos, Compromisos y Protocolos éticos

Revisar el contenido tanto de forma y fondo del Manual de Ética, y el tema de los valores, políticas éticas de la Entidad y el decálogo de Ética. Alinear la información final con la que está plasmada en el Manual de Calidad, y legalizar el Manual de Ética en el SGIC.

Desarrollo del Talento Humano

Realizar la planificación y ejecución del plan de capacitaciones del año 2016, pues en el primer semestre, no se halló evidencia formal de dicho plan.

Generar cronograma de realización donde se definan fechas para Inducción y re-inducción en el año 2016.

Elaborar el plan de bienestar e incentivos aplicable al año 2016.

Terminar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo y realizar el despliegue e implementación en todos los niveles de la Institución. De tal manera que se involucre a todos los públicos de interés.

Realizar las evaluaciones de desempeño de los servidores públicos del ISVIMED para la vigencia 2016.

Suscribir los acuerdos de gestión con los gerentes públicos, pues en el primer semestre del año 2016, no se obtuvo evidencia de la formulación ni del seguimiento a los mismos.



Planes, Programas y Proyectos

Validar junto con la Dirección la continuidad de la misión, visión institucional y objetivos estratégicos, en pro de alinearla con el Plan de desarrollo interno y Municipal. En caso de que se apliquen cambios realizar la difusión a todos los niveles de la Institución.

Realizar despliegue a todos los niveles de la institución de tal manera que el público de interés conozca y se empodere de las responsabilidades contenidas en el Plan de Acción Institucional.

Actualizar el Plan Anual de Caja y el Plan de Adquisiciones o de compras, con la respectiva evidencia de su publicación.

Se deben suscribir los acuerdos de gestión del año 2016 con cada uno de los gerentes públicos activos en el Instituto, toda vez que en ellos se definen las responsabilidades y metas frecuentes para cada vigencia. Se deben realizar las evaluaciones periódicas.

Indicadores de Gestión

De acuerdo al plan de desarrollo interno y a los procesos que queden, se debe reestructurar el plan de medición, análisis y mejora. Construir las fichas técnicas de cada indicador. Realizar difusión a los interesados.

De acuerdo a la periodicidad de cada indicador realizar seguimiento e informe ejecutivo del comportamiento de los mismos de acuerdo a las perspectivas del BSC - Balance Score Card.

En las reuniones presenciales y sistemáticas que se realizan con los líderes, revisar la pertinencia de los indicadores y asegurar en caso de que se presenten cambios, la actualización tanto de las fichas técnicas como en el Plan de medición, análisis y mejora.

Políticas de Operación y Administración del Riesgo

Revisar las políticas de operación de acuerdo a la dinámica del instituto.

Actualizar las caracterizaciones y publicarlas en el SIFI.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 9 de 16

Establecer los medios comunicacionales más efectivos para el despliegue de las matrices.

Identificación del Riesgo

Revisar, actualizar y validar las matrices de riesgos acorde a las necesidades de cada proceso.

Evaluar la pertinencia de incorporar en el mapa de riesgos, aquellos identificados desde las auditorías internas realizadas por la Jefatura de Control interno y desde las auditorías externas de la Contraloría General de Medellín, para que desde cada área responsable, se ejerza el control respectivo para evitar que se vuelvan a presentar.

Análisis y Valoración del Riesgo

Se debe revisar la matriz por procesos y realizar la actualización aplicable al periodo 2016.

Consolidar las matrices del mapa de riesgos Institucional y la del mapa de riesgos por procesos, para tener una única fuente de información, de tal manera que se realice un control más riguroso.

Realizar el levantamiento y divulgación de la matriz de riesgos y controles, asociada a los diferentes convenios que tiene el Instituto, con el fin de garantizar una adecuada identificación tanto de los riesgos internos como externos, un adecuado diseño y operatividad de los controles y su posible costo o impacto en la Entidad en caso de materializarse.

Elaborar un mapa de riesgos de carácter estratégico con la identificación de los principales riesgos a que se encuentra expuesto el ISVIMED. Este mapa de riesgos debe ser presentado periódicamente al Consejo Directivo con el fin de analizar el perfil de riesgos. Los análisis y decisiones tomadas por la Junta Directiva deben quedar plasmados en actas.

Como resultado del análisis de los riesgos, urge la necesidad de capacitar y generar una estrategia al interior del Instituto, en torno a la gestión del riesgo, ya



que es uno de los temas más relevantes para que el ISVIMED pueda alcanzar el nivel avanzado de madurez del MECI.

Convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera

Adelantar el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF y las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP en el Instituto, dando cumplimiento a la Resolución No. 533 de la Contaduría General de la Nación, expedida el 8 de Octubre de 2015; por medio de la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo a entidades del gobierno y se dictan otras disposiciones.

La implementación deberá estar enfocada hacia la determinación de las directrices que permitan realizar el ordenamiento, y regulación de las normas internacionales, con el propósito de obtener las finanzas públicas acordes a estos estándares y así proveer información financiera del sector público consolidado, las cuales se convierten en herramientas importantes para la evaluación de estabilización y crecimiento económico y la medición e interpretación de los logros del gobierno en la administración y ejecución de los recursos económicos para el cometido planteado.

2. MÓDULO DE CONTROL DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

Aspectos existentes:

2.1 Componente de Autoevaluación Institucional

La Entidad cuenta con mecanismos propios de verificación que le permiten determinar la eficiencia y eficacia de los controles (Indicadores - SIFI), el logro de los resultados de cada proceso y el buen desempeño de los servidores que llevan a cabo la ejecución de las operaciones.

2.1.1 Elemento Autoevaluación del control y Gestión

Como un ejercicio de Autoevaluación la Subdirección de Planeación, a través de Calidad lideró durante este periodo el seguimiento al MECI y como producto, logró consolidar el Plan de Acción MECI 2016, acogiéndolo como una herramienta fundamental para el ejercicio del Control Interno Institucional.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 11 de 16

En la Institución se tienen mecanismos que permiten monitorear el elemento, tales como:

- Desde el Área de Comunicaciones se diligencia el formato de Encuesta de Satisfacción Interna.
- Desde Calidad se monitorea de manera periódica los indicadores por proceso y se emite a su vez una evaluación sobre las actividades a realizar por parte del líder.
- La Jefatura de control interno formalizó una campaña de sensibilización para fomentar el autocontrol, autoevaluación y la autorregulación desde cada proceso, la cual se promueve conjuntamente con la Jefatura de Comunicaciones.

Cada proceso cuenta con sus respectivas fichas técnicas, éstas varían según el número de indicadores que estén constituidos por cada proceso.

Adicionalmente cada proceso tiene matriculadas acciones CPM donde se enmarcan las actividades a desarrollar para el despliegue de éste elemento

Los reportes de Control Interno se encuentran en la página web institucional, en el link: www.isvimed.gov.co - Fortalecimiento Institucional - Control Interno.

En el ISVIMED existe el Comité de Coordinación de Control Interno, integrado por el personal Directivo según lo indicado en el numeral 5° del Decreto 1826 de 1994. En este periodo se dinamizó el comité con reuniones mensuales en las que se evalúan las acciones propuestas en los planes de mejoramiento, con el fin de que se cumplan dentro del plazo establecido.

2.2 Componente de auditoría Interna

2.2.1 Elemento Auditoría Interna

Mediante Resolución No. 303 del 27 de Abril de 2016, se adoptó el Estatuto de la Actividad de Auditoría del ISVIMED, aprobado por el Consejo Directivo mediante Acta No. 60 del 5 de Noviembre de 2015, decisión que fue ratificada en sesión del 28 de Marzo de 2016.



Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 12 de 16

Se desarrollan Auditorías Internas de Calidad lideradas por el Equipo de Calidad y Auditorías Internas realizadas por la Jefatura de Control Interno. Ambas auditorías tienen como propósito establecer el grado de adecuación y conveniencia del sistema con respecto al cumplimiento de los requisitos aplicables en términos legales y de las Normas ISO 9001 y GP 1000.

Actualmente se cuenta con un método que asegura el cumplimiento de las auditorías internas de calidad y de control interno desde su planificación hasta su implementación y evaluación. Para cada etapa se utiliza una herramienta que facilita el control al cumplimiento de cada una de éstas. Los registros reposan en el sistema de información y se pueden consultar por el público de interés.

En ejercicio de la función de evaluación independiente, la Oficina de Control Interno, ejecuta el Plan de Auditorías 2016, como mecanismo de verificación de la efectividad del Control Interno. Durante el primer trimestre de 2016, el Plan de Auditorías se cumplió en un 90% y en segundo trimestre en un 83.33%.

Todos los informes son comunicados al Director General incluyendo el Ejecutivo Anual y el Pormenorizado de Control Interno, para que desde allí, se tomen las medidas necesarias y se atiendan las recomendaciones orientadas a retroalimentar el Sistema de Control interno de la Entidad.

Los resultados obtenidos luego de aplicar la metodología e instrumentos dispuesto por el DAFP, indican que el nivel de madurez del MECI en el Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED, para la vigencia 2015, se encuentra en general en un nivel SATISFACTORIO, con un puntaje de 82.85%, lo cual evidencia una mejora en el sistema, ya que para la vigencia 2014, la calificación se encontraba en un 79.5%.

Se observa apoyo y receptividad del personal para atender las evaluaciones realizadas por la Jefatura de Control Interno.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 13 de 16

2.3 Componentes Planes de Mejoramiento

2.3.1 Elemento Plan de Mejoramiento

Los resultados derivados de las Auditorías Internas y por el órgano de control fiscal, son gestionados utilizando las herramientas de acciones CPM que nos suministra el Sistema de Calidad.

Actualmente, a través del consolidado de acciones CPM, se realiza seguimiento y control a los planes de mejora de cada uno de los procesos. Su revisión es sistemática y de allí se genera un informe a la Alta Dirección sobre el estado de las acciones CPM emprendidas desde cada uno de los procesos.

El Plan de Mejoramiento Institucional es consolidado por la Jefatura de Control Interno con las observaciones, recomendaciones y acciones de mejora derivadas de las Auditorías Internas e informes de ley, y de las Auditorías realizadas por la Contraloría General de Medellín.

Desde esta oficina se hace seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, cada seis (6) meses. Se elabora un informe, el cual es comunicado a la Dirección General, y rendido a los Organismos de Control, el cual es analizado además desde el Comité de Coordinación de Control Interno.

Recomendación del módulo de Control de Evaluación y Seguimiento

Para fortalecer los componentes y elementos de este módulo, se recomienda desarrollar todas las actividades formuladas en el plan de acción MECI 2016, enfatizando en las siguientes acciones:

Autoevaluación del control y Gestión

Dar continuidad a la documentación de acciones CPM

Aplicar informe ejecutivo anual de control interno, informes de gestión por procesos y asegurarse que existan los envíos de los informes aplicables a la oficina de control interno junto con las respectivas evidencias.

Continuar fomentando la cultura del autocontrol en los funcionarios y contratistas mediante las actividades pedagógicas de sensibilización del Plan de Autocontrol.



Auditoría Interna

Realizar el quinto ciclo de auditorías internas de calidad.

Dar cumplimiento al Plan de auditoría anual de control interno tanto en tiempos como en alcances, garantizando la legislación aplicable vigente.

Desarrollar, ajustados, implementar y aprobar los instrumentos necesarios para el ejercicio de la auditoría interna, de conformidad con el Estatuto de la Actividad de Auditoría del ISVIMED.

Planes de Mejoramiento

Dar continuidad a la metodología y emprender acciones nuevas partiendo de los planes de mejoramiento entregados por la Oficina de Control Interno y demás Entes Regulatorios.

Continuar ejerciendo autocontrol por parte de los responsables de las áreas para lograr que las acciones de mejora formuladas para subsanar las causas que dieron origen a los hallazgos y observaciones identificadas en las auditorías se cumplan en los tiempos establecidos.

3. EJE TRANSVERSAL INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Aspectos existentes:

Información de comunicación interna y externa

Se encuentra debidamente publicados en la página web del Instituto las herramientas de planificación del ISVIMED, así: El Plan de desarrollo de la Alcaldía de Medellín, el Plan Estratégico, el Plan Indicativo y el Plan de Acción 2016.

En la página web, se cuenta con otra alternativa para interponer inquietudes y PQRS, la cual permite a los usuarios obtener respuesta ágil por este mismo medio.

En el sistema de información SIFI, reposa toda la información relacionada con su funcionamiento como manuales etc. SIFI - Procesos del SGIC.





Alcaldía de Medellín

Cuenta con vos

ISVIMED

Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín

Página 15 de 16

Para la rendición de cuentas se tienen establecidos varios mecanismos de divulgación tales como página web, edición y divulgación física con los medios de comunicación y reunión presencial con todas las partes involucradas.

En el Instituto se maneja las Tablas de Retención Documental a partir de una base de datos en donde se especifica la Oficina Productora del documento, el código, series, sub-series, tipos documentales, retención (archivo central o archivo de gestión) y finalmente su disposición final.

Se cuenta con documentos que describen metodológicamente la forma como se realiza las comunicaciones, sin embargo no se cuenta con una política claramente definida.

Los siete (7) trámites aplicables al Instituto y que deben adelantar los ciudadanos que deseen gozar de los beneficios institucionales, fueron inscritos ante la función pública mediante la plataforma del SUIT. Dichos trámites ya se encuentran debidamente legalizados cumpliendo con la ley anti-trámites.

Como acción de mejora se actualizó el procedimiento de archivo central para el tema de las transferencias documentales y se implementó el Formato único de Inventario documental - FUID F-GD-08, el cual se utiliza debidamente.

Sistemas de información y comunicaciones

Se aplica de manera fiel a la norma todo lo concerniente con el recibo y despacho de la correspondencia. Se lleva debidamente su respectivo radicado de tal manera que se pueda establecer una trazabilidad con el registro, ya sea interno o externo.

Actualmente se cuenta con el SIFI. Es el sistema de información de la Entidad, allí se estructuran módulos que permiten tener control en frentes relacionados con Gestión Humana, contables, pagos, informes de interventoría, entre otros.

El Instituto cuenta con mecanismos personalizados y virtuales, allí se recopilan las necesidades de los usuarios y de este mismo modo se da respuesta a sus derechos de petición.

Se cuenta con varios puntos de atención, lo que posibilita cubrir demanda en diferentes sectores del Municipio.





También en cada una de sus sedes se cuenta con carteleras las cuales contienen información actualizada y de interés, con información inherente al Instituto y a los servicios ofertados por la entidad.

Se efectúan reuniones periódicas de la Dirección General, formalizadas en el Comité Directivo con el fin de analizar situaciones de importancia o asuntos del día a día, en el que se asignan tareas que luego son objeto de seguimiento.

El proceso de comunicación del Instituto apoya la difusión de su misión, visión y objetivos institucionales. Se tienen canales abiertos de comunicación con los cuales los empleados pueden comunicar información relevante hacia niveles superiores de la Organización.

El Código de Ética y la política pública de transparencia administrativa y probidad del ISVIMED, se encuentra publicada en la página web de Instituto en la ruta: <http://www.isvimed.gov.co/fortalecimiento-institucional/direccionamiento-estrategico>. Los Valores Corporativos en la ruta: <http://www.isvimed.gov.co/quienes-somos/valores-corporativos>.

Recomendación del eje información y comunicación

Para fortalecer la información y comunicación del ISVIMED, se recomienda desarrollar las actividades formuladas en el plan de acción MECI 2016.

Medellín, Julio de 2016.

OMAR DE JESÚS RAMÍREZ RAMÍREZ
Jefe de Control Interno

Elaboró	Omar Ramirez Ramirez	Apoyó	María Paulina Berrio Villa	Revisó	Omar Ramirez Ramirez
	Jefe de Control Interno		Contratista de apoyo		Jefe de Control Interno

MPAV.

